

E/R (4) 1725



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 2 AGO 2010	
Recibido.....	1725.....Hs.
Exp. N°.....	24287.....P.E.S.

PROYECTO DE COMUNICACION

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios que sean necesarios a fin de resolver favorablemente los pedidos que oportunamente realizara la Escuela Nro. 380 “Bartolome Mitre” de la localidad de Colonia Aldao y que se tramitan mediante expedientes Nro. 00413-0011681-1 (60 mesas y sillas) y Nro.00413-0011128-5 (cambio de red electrica)”

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La Escuela Nro. 380 “Bartolomé Mitre” de la localidad de Colonia Aldao tiene 113 años de existencia, habiendo iniciado sus actividades en el año 1897, al principio en edificios prestados hasta que se construyó el local propio.

El actual inmueble es muy viejo y su mantenimiento insume muchos gastos, lo que conlleva permanentemente a la necesidad de solicitar subsidios para continuar desarrollando las actividades con las condiciones mínimas requeridas.

Esta situación se ve agravada en la actualidad debido a que los intensos fríos que se registran en la localidad hacen necesario calefaccionar las aulas, pero lamentablemente la obsolescencia de la instalación eléctrica impide conectar cualquier artefacto que permita mitigar los efectos del clima.

Cabe destacar que en sus comienzos la escuela contaba con una matrícula muy pequeña, pero hoy llega a los 220 alumnos contando no solo con estudiantes del casco urbano, sino además de la zona rural del distrito. Si bien es cierto que existen varias escuelas rurales, los padres se inclinan por ésta escuela por las materias especiales que se desarrollan y entre las que se destacan educación física, música, actividades prácticas e inglés.-

Actualmente la escuela tiene 7 aulas, funcionando en un solo turno, tres de esas aulas están ocupadas por el jardín, que ahora es nucleado y se está a la espera de la construcción del edificio propio, para ello la escuela le donó la mitad de una cuadra que tiene.

Para sostener el normal desarrollo de las clases urge contar con las mesas y sillas que oportunamente se solicitara al Ministerio y, si bien la provisión de estos elementos estaría autorizada, el tiempo transcurrido sin la resolución de la problemática planteada hace necesario requerir de la Autoridad Competente la resolución favorable de los citados pedidos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ambos pedidos se han diligenciado mediante actuaciones del Sistema de Expedientes Nros 0413-0011681-1 (60 mesas y sillas) y 00413-0011128-5 (cambio de red eléctrica).

Entiendo señor presidente que el tema educativo debe ser prioritario a la hora de administrar recursos públicos por lo que deseo que las autoridades del Ministerio de Educación realicen todos los esfuerzos para resolver favorablemente los pedidos elevados.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial